

la Prensa Tradicionalista, Gabernet, S. A., Hauser y Menet, S. A., Información y Prensa, S. A., Información y Publicaciones, S. A. y Publicitas, S. A., por no haber sido presentados para su canje dentro del plazo legalmente previsto.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Butragueño Rodríguez-Borlado.—14.978.

INMOBILIARIA ALICANTE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de Mayo de 2005, a las 11 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de Mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Felipe Linares Venetta.—13.751.

INVERSIONES INMOBILIARIAS CRE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEDEREGISTRAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 18 de marzo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Sederregistral, Sociedad Limitada, por parte de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión, de fecha 17 de noviembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de febrero de 2005, y en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de febrero de 2005.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 21 de marzo de 2005.—Firmado: Juan Segoviano Astaburaga, Administrador solidario de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada.—13.559.

y 3.ª 14-4-2005

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (I.P.V.)

Por decisión del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 5 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Investigación y Proyectos de Vehículos Especiales, Sociedad Anónima» (I.P.V.) a celebrar en el domicilio social, sito en A Pontenova (Lugo), avenida Villaoadri, sin número, el día 4 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 5 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebró el 28 de junio de 2004, así como de la inscripción de la ampliación del capital suscrito.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad.

Tercero.—Información sobre los cambios realizados en el Consejo de Administración y demás cargos de la sociedad, así como en la dirección general de la empresa.

Cuarto.—Análisis de la situación actual de la empresa, con información expresa de los créditos vencidos, de las deudas existentes y, en su caso, de los embargos que se hayan practicado sobre bienes de la sociedad.

Quinto.—Informe sobre la cuantía actual del patrimonio social y su relación de proporción respecto de la cifra del capital y, en su caso, adopción de posibles medidas para restablecer el equilibrio entre patrimonio y capital social.

Sexto.—Otros acuerdos en relación con la situación del patrimonio social.

Séptimo.—Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En A Pontenova, a 11 de abril de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Doval Rodríguez.—14.998.

J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

INFORMÁTICA AYERDI, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Las participaciones sociales de la beneficiaria Informática Ayerdi, Sociedad Limitada, se canjearán a los socios de la escindida, en la misma proporción que tienen en la sociedad escindida J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, Carlos Ayerdi Amigot.—13.917. y 3.ª 14-4-2005

JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del pasado 30 de Marzo de 2005, se convoca junta general de accionistas de Jamones y Paletas del Suroeste, S. A., para su celebración en Higuera la Real, Ctra. Nacional 435, Km. 99, a las diecisiete horas del día diecinueve de mayo de 2005 en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados y la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Anulación de ampliación de capital social.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación en su caso, del capital social.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Higuera la Real, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández Barroso.

JULIÁN ALFONSO, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Álvarez Montero, don Mariano Jiménez del Olmo y don Juan Carlos Álvarez Carrera, contra Julián Alfonso, S.A., se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia, por importe de 6.804,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.613.

LABELGRAFIC, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Agoncillo (La Rioja) Polígono Industrial El Sequero, Avenida de Cameros, número 57, el próximo día 14 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, y en el mismo lugar y hora, y de acuerdo con el siguiente